

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y aprobación de la gestión de los administradores, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El administrador solidario, José Masdeu Romero.—51.143.

**EDICIONES TÉCNICAS IZARO, S.A***Junta de socios de la Mercantil*

Don Alberto Ortega Zabala, como Administrador único de la Sociedad Ediciones Técnicas Izaro, Sociedad Limitada, con domicilio social en Bilbao, calle Mazustegui, número 21, convoca a Junta general, que se celebrará en el domicilio social el día 17 de septiembre de 2007, a las 19:30 en primera convocatoria, o en segunda el día siguiente a las 20:00, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Designación de presidente y secretario de la Junta.

Segundo.—Transformación social de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo de la Junta de accionistas que se certifica a través del presente.

Cuarto.—Asignación de las participaciones sociales a los socios de la entidad resultante de la transformación social de la sociedad.

Quinto.—Reelección del administrador único de la sociedad.

Sexto.—Designación de la persona para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos.

Bilbao, 2 de agosto de 2007.—El Administrador único, Alberto Ortega Zabala.—52.292.

**EDUPLA, S. A.***Reducción de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de mayo de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 252.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

La expresada reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las 840.000 acciones existentes, números 1 a 840.000, ambos inclusive, que pasa del actual valor nominal al nuevo valor nominal de 3,32 euros cada una. Por lo tanto, el nuevo capital social queda fijado en 2.788.800 euros.

El plazo de ejecución del expresado acuerdo es de seis meses desde su publicación. Según lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores tendrán derecho de oposición a la referida reducción.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Administrador solidario, Eduardo Plana Olmeda.—52.343.

**EKONOR, S. A.  
(Sociedad absorbente)****BISTIBIETA, S. L.****EQUIPOS DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL, S. L.****LIGETE, S. L.****LIMPIEZAS INDUSTRIALES  
ALFUS, S. A.****LIZARREKA, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los accionistas de Ekonor, Sociedad Anónima y los accionistas y socios únicos, en su caso, de Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada ejercitando las competencias de la Junta general, el día 29 de junio de 2007, acordaron aprobar la fusión de Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada por Ekonor, Sociedad Anónima.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración el 10 de mayo de 2007, y que fue depositado en el Registro Mercantil de: Álava, con fecha 8 de junio de 2007. Guipúzcoa, con fecha 4 de junio de 2007. Vizcaya, con fecha 6 de junio de 2007.

A este respecto se hace constar que Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada, están todas íntegramente participadas, de forma directa, por Ekonor, Sociedad Anónima.

La sociedad Ekonor, Sociedad Anónima absorbe a Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada, íntegramente participadas, de forma directa, por Ekonor, Sociedad Anónima mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada (artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas) sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. Tampoco serán necesarios ni los informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que:

Las 216.500 participaciones sociales en que se divide el capital social de Bistibieta, Sociedad Limitada son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 6.000 participaciones sociales en que se divide el capital social de Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 4.500 participaciones sociales en que se divide el capital social de Ligete, Sociedad Limitada son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 3.500 participaciones sociales en que se divide el capital social de Lizarreka, Sociedad Limitada son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 14.396 acciones nominativas en que se divide el capital social de Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Los Balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Ekonor, Sociedad Anónima será el día 1 de enero de 2007.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales administradores de ninguna de las sociedades intervinientes.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen de neutralidad establecido en el Capítulo X del Título VIII de la Norma Foral 24/1.996, de 5 de Julio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Álava, de la Norma Foral 3/1.996, de 26 de Junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia y de la Norma Foral 7/1.996, de 4 de Julio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzcoa, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación a la Hacienda Foral de Álava, Bizkaia y Gipuzcoa en el plazo legalmente previsto.

Madrid, 29 de julio de 2007.—Por Ekonor, Sociedad Anónima, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Bistibieta, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Ligete, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima, el Secretario del consejo de Administración, Humberto Urruticoechea Barrutia.—Por Lizarreka, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—51.757. y 3.ª 8-8-2007

**ELECTROFLUORESCENCIA  
ESPAÑOLA S. A.***Junta general extraordinaria*

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios de la mercantil «Electrofluorescencia Española S.A.», con CIF n.º A 28111318, que se celebrará el próximo día 13 de septiembre de 2007, a las 10:30, en primera convocatoria y, el día siguiente 14 de septiembre de 2007, a la misma hora en segunda convocatoria en ambos casos en la calle Almagro, n.º 15, 4.ª planta de Madrid, con el siguiente orden del día

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de Junta.

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales a los efectos de que la compañía pase a ser administrada, regida y representada por un Administrador único, se propone la modificación del primer párrafo del art. 17 de los Estatutos.

Tercero.—Cese de Administradores y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los sres. socios, para su examen el informe del Consejo relativo al punto 2 del orden del día.

Madrid, 20 de julio de 2007.—Vicente Martín Manzanero - Presidente del Consejo; Inmaculada Martínez López - Secretaria del Consejo; Agustín Sauto Díez - Vicepresidente del Consejo.—51.177.

**EOLIA MISTRAL  
DE INVERSIONES SCR, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el

próximo día 12 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Distribución de reservas por importe de 39.518.568,12 euros.

Segundo.—Nombramiento de Consejero. Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales para fijar el número máximo de consejeros de forma que pase a ser 14 miembros y fijación del número de componentes del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos y ejecutarlos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social así como a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a aprobación de la Junta y en particular la propuesta de acuerdo y el informe de los administradores correspondiente al orden del día.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Molina Morales.—52.377.

### ERALIA INSTANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia total

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Javier Horno Corpa y don Alfredo Álvarez Lázaro, contra Eralia Instant, Sociedad Anónima, en fecha 19 de junio de 2007 se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a Eralia Instant, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 8.177,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—51.278.

### ESMALTES, S. A.

#### Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de septiembre, a las 16 horas, en su domicilio social sito en L'Alcora, Ctra. Castellón - Teruel, km. 22,5, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del Título IV de los Estatutos sociales relativo a la administración y representación de la sociedad, presentada por los Administradores solidarios.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta, o designación de interventores para su aprobación.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a partir de la convocatoria de la Junta.

L'Alcora, 25 de julio de 2007.—Cristóbal Francisco Ripollés Paús, Administrador Solidario.—51.250.

### EURORESINS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### COMERCIAL FONTANALS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de junio de 2007, el Accionista Único de Euroresins, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y el Accionista Único de Comercial Fontanals, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas, han acordado su fusión mediante la absorción de esta última sociedad por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 26 de julio de 2007.—Don Antonio Volá Torras, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Euroresins, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Comercial Fontanals, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—51.393.

y 3.ª 8-8-2007

### EVALEX, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### BOTALÓN, S. L.

### VIAJES RIVIERA, S. L.

#### (Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales celebradas por estas sociedades con carácter de Universales en fecha 30 de junio de 2007 han acordado por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades relacionadas como absorbidas, con disolución sin liquidación de las mismas, asumiendo la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el respectivo texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Igualmente los acreedores pueden oponerse en los términos del artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la medida que resulte aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Administrador solidario de Evalex, Sociedad Limitada, y Administrador único de Botalón, Sociedad Limitada, y de Viajes Riviera, Sociedad Limitada, don Amadeo Sábat Nutó.—52.325.

2.ª 8-8-2007

### EXCHANGE CORPORATION SPAIN, S. A.

#### Disolución y liquidación simultánea.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Exchange Corporation Spain, Sociedad Anónima», celebrada el 6 de julio de 2007, ha acordado por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando asimismo, el siguiente balance final de disolución y liquidación, cerrado a 6 de julio de 2007.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	0,00
Inversiones financieras temporales .....	0,00
Tesorería .....	0,00
<b>Total activo</b> .....	<b>0,00</b>
Pasivo:	
Capital suscrito.....	66.110,00
Resultados de ejercicios anteriores .....	-65.250,96
Pérdidas y ganancias .....	-859,04
Acreedores comerciales .....	0,00
Otras deudas no comerciales.....	0,00
<b>Total pasivo</b> .....	<b>0,00</b>

Madrid, 15 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Liquidación, don Paul Glossop.—52.290.

### EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA ROMERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general y extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta General y extraordinaria de Accionistas de Explotaciones Agropecuarias La Romera, Sociedad anónima, a celebrar el próximo día 17 de septiembre de 2007 a las once horas en el domicilio social en primera convocatoria, y el día 18 de septiembre de 2007 en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2006.

Segundo.—Aprobación de distribución de resultados.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado sobre la marcha de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La totalidad de los documentos contables objeto de aprobación se encuentran ya en poder de los accionistas, no obstante están a su disposición en el domicilio social.

Recordarles que de no poder asistir le rogamos proceda a delegar su representación y voto en la forma legalmente establecida.

Puertollano, 26 de julio de 2007.—Secretario, Eduardo Aurelio Álvarez Corral.—51.165.

### FAMELOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Balance de liquidación

A efecto de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la ley de sociedades anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Famelol, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 28 de julio de 2007, ha aprobado por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	252.494,79
Deudores .....	18.030,36
Tesorería .....	30.514,57
<b>Total activo</b> .....	<b>301.039,72</b>